

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero**

*Consulado General de España en
La Habana*

El señor Cónsul General de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ignacio Cabrera Cabrera, natural de Puente-Llana (Tenerife), hijo de Antonio y de Andrea de cuarenta y siete años, soltero, obrero, ocurrido el día 13 de enero de 1952.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrato de las obras de puesta en riego en la finca «Los Villares», del término municipal de Andújar (Jaén).

El presupuesto de ejecución por contrato de las obras indicadas asciende a ochocientos veintitín mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos (821.464,22).

Los proyectos y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Jaén (avenida de Madrid, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil cuatrocientos veintinueve pesetas con veintiocho céntimos (16.429,28), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 del próximo mes de mayo y la apertura de las pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 16 de dicho mes.

Madrid, 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos.
1.006—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrato de las obras de Edificios públicos y viviendas de comerciantes en el pueblo de Casasolilla, sito en la zona regable del Agueda (Salamanca).

El presupuesto de ejecución por contrato de las obras indicadas asciende a dos millones treinta y tres mil seiscientos cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (2.033.605,55).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo

de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil quinientas cuatro pesetas con ochenta céntimos (35.504,08), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de mayo de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas Centrales, a las doce horas, del día 13 de dicho mes y año.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.
956—O.

Patrimonio Forestal del Estado.—Brigada de Madrid**SUBASTA DE PASTOS**

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, con fecha 9 de enero de 1952, el plan de aprovechamiento extraordinario de pastos para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1952 y el 1 de noviembre del mismo año, del monte del estado «Cuarteles de Rieu», del término municipal de Manzanares el Real, a cargo de esta Brigada, se anuncia la celebración de las primeras y segundas subastas del aprovechamiento de pastos, mencionado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El aprovechamiento se realizará por 150 cabezas de ganado vacuno, desde el 1 de junio a 1 de noviembre del año actual, y 7.840 de lanar y 160 de cabrio desde 1 de junio al 1 de noviembre, admitiéndose además durante el periodo de aprovechamiento la presencia de 10 caballerías para el transporte de leche y la permuta de 1,5 cabezas de ganado vacuno por una caballería si fueran necesarias mas para el transporte mencionado.

El tipo de tasación es de 100.500 pesetas. La subasta se realizará por pliegos cerrados y simultáneamente en las oficinas de esta Brigada, calle de Luchana, 17, quinto izquierda, Madrid, y en la Alcaldía de Manzanares el Real, el día 15 de mayo del año en curso, a las once y media de la mañana, pudiendo presentarse los pliegos, que se admitirán durante media hora.

Las ofertas han de hacerse en pliegos cerrados y sellados de la clase sexta, acompañando justificante de haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Habilitación de esta Brigada o en la Secretaría del Ayuntamiento de Manzanares el Real, como garantía para tomar parte en la subasta, en una u otra dependencia, el importe del 5 por 100 de tasación, cuyo depósito será devuelto en el acto a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá, en el mismo acto, por pujas abiertas, durante un cuarto de hora, y si ninguno mejorase la proposición decidirá la suerte entre las proposiciones iguales.

Si la igualdad subsistiese entre los licitadores a quienes se haya adjudicado provisionalmente el remate en la Alcaldía respectiva y en esta Brigada, se citará posteriormente, por esta Jefatura, a los dos licitadores, para que se proceda por pujas abiertas, entre ambos, en la forma mencionada.

De resultar desierta la primera subasta se realizará la segunda con arreglo al mismo tipo de tasación y en iguales condiciones que la primera, el día 22 de mayo del año en curso, a la misma hora y en los mismos sitios que la primera.

El pliego de condiciones, con arreglo al cual se verificará el aprovechamiento, se halla expuesto en las oficinas de esta Brigada, calle Luchana, 17, quinto izquierda, Madrid.

Las instancias han de hacerse con arreglo al modelo adjunto.

Los gastos de anuncio y subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, P. O. (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal de clase, número, enterado del anuncio publicado en ... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de pastos que se ha de realizar en el monte del Estado denominado «Cuarteles de Rieu», del término municipal de Manzanares el Real, de esta provincia, se compromete a quearse con dicho aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones para el mismo, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado o mejorándolo; pero se advierte que quedará desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que estrictamente ofrezca el proponente, así como aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

3.763—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS
CIVILES****REQUERIMIENTO**

Por el presente anuncio se requiere a don Rafael Varona Barea para que proceda a retirar de este Parque Móvil el coche marca «Amilcar», matrícula SS-4739, de su propiedad, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Si en el expresado plazo no queda retirado el citado vehículo, se entenderá, a todos los efectos, que renuncia a la propiedad del mismo.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Ingeniero-Director (ilegible).
1.005—O.

**DIRECCION GENERAL DE AERO-
PUERTOS****Obras del nuevo Ministerio del Aire**

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra de «Estucos».

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de «Estucos» en las obras del Nuevo Ministerio del Aire, así como de los planos, estado de dimensiones, pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por los precios que adjunto se acompañan.

Acompañando, al efecto, los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

... de 1952.

El ...

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» número 107), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas oficinas el día 19 de mayo de 1952, a las once horas de la mañana,

admitiéndose proposiciones hasta las once y media horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra, producción, a excepción de los honorarios facultativos.

Las muestras a que se refiere el pliego de condiciones particulares habrán de estar terminadas para el día del concurso, y no se tomará en consideración las unidades que no cumplan esta condición, expresada en el citado pliego.

A las proposiciones se unirá una relación de precios descompuestos, de acuerdo con el modelo que se fija en el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, 973-O.

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra de «Cantería», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, Dirección y Administración, asciende a tres millones novecientos cincuenta y siete mil trescientas veinticinco pesetas con dieciocho céntimos (3.957.325,18 pesetas).

El proyecto de las obras y pliegos de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo) durante los días hábiles de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de «Cantería» en las obras del Nuevo Ministerio del Aire, así como de los planos, estado de dimensiones, pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de ... (en letra sin enmienda ni raspadura) pesetas y en los plazos que se señala.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

... de 1952.

El ...

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (64.359,88 pesetas), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas oficinas el día 19 de mayo de 1952, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once y media horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán señalando únicamente la cifra total en que se comprometen a ejecutar las obras.

Los solicitantes se comprometen a aceptar la descomposición de precios que figura en el pliego de condiciones particulares.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, 972-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

V I G O

EDICTO

Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Jefe Instructor número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente Hago saber: Que el día 27 del mes de marzo último se procedió al salvamento del pesquero nombrado «Marbella» de la

matrícula de Vigo, por el de igual clase denominado «Angel Villar», de la inscripción de Bayona, siendo remolcado y conducido a este puerto, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días; advirtiéndose que transcurrido el mismo sin haberse personado en el expediente que instruyo, bien por comparecencia o por escrito, se entenderá a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 25 de abril de 1952.—El Capitán Auditor, Jefe Instructor, Arturo Paz Curbera.

1.346—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obras Sindical «Colonización»

CANENA (JAÉN)

El Grupo Sindical número 219 de Canena (Jaén) anuncia el concurso-subasta de las obras de tierra y fábrica de puesta en riego de 140 hectáreas en la finca «Corral Rubio», del término municipal de Ibros, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Antonio González Miravalle y el de Caminos don Félix Valdés Patac, fechado en enero de 1951.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras asciende a la cantidad de seiscientos veinticuatro mil doscientas cuarenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos (624.246,73 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta ha de ser previamente constituida en la Caja de la Administración Provincial de Sindicatos de Jaén es de doce mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (12.484,93 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes, los días hábiles, en las horas de trabajo, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, sexto, derecha, y en la Secretaría Provincial del Servicio de Colonización de Jaén, situado en la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta Capital.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas del día 9 de mayo de 1952, en la Secretaría de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, debiendo celebrarse el acto de la subasta, que será público, a las doce horas del día 10 de mayo del mismo año, en la citada Delegación Provincial.

Jaén, ... de de 1952.—El Jefe del Grupo Sindical número 219, 957—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Anuncio de concurso-subasta para la adquisición y montaje de cinco (5) transformadores para la instalación eléctrica del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para la adquisición y montaje de cinco transformadores para la instala-

ción eléctrica del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este edificio se está construyendo en el paseo del Prado, números 18 y 20 (esquina a las calles de Lope de Vega y Fuertes) de esta capital.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebración del mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del Concurso-subasta

El proyecto correspondiente ha sido redactado por los Arquitectos don Francisco de Asís Cabrero y don Rafael de Aburto.

El objeto del Concurso-subasta que por el presente se anuncia es, según se indica anteriormente, la adquisición y montaje de cinco transformadores para la instalación eléctrica del edificio reseñado.

El presupuesto objeto de este Concurso-subasta asciende a la cantidad de pesetas 607.379,34.

La fianza provisional que para participar en el Concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34) es de doce mil ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (12.147,58).

El plazo para la total entrega de los transformadores y su adecuado montaje, excepto la pintura, es de ciento veinte días naturales, con las condiciones que se fijan en el artículo 14 del pliego de condiciones Jurídicas y Económicas.

Las sanciones por no mantener el ritmo de entrega previsto se determinan en el mismo artículo 14.

El régimen de abono de las certificaciones y demás extremos relativos a recepción de obras, garantías complementarias, etc. etc., se regulan en los artículos 23 a 25 y 20 a 22.

II.—Plazos del Concurso-subasta

Las proposiciones para optar al Concurso-subasta se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4), de las nueve a las catorce horas, durante treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas, estará de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos a las cuarenta y ocho horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los tres (3) días siguientes al de elevarse a definitiva la adjudicación provisional, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva, determinada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

III.—Forma de celebrarse el Concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el Concurso-subasta dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida para participar en el Concurso-subasta y las referencias financieras y técnicas. El otro

pliego contendrá la proposición para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso-subasta es la siguiente:

1.º Documento de identidad del licitador, o en su caso del Apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder suficiente para concurrir al Concurso-subasta.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado de ejercicio en Madrid.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja de la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicato.

5.º Último recibo de la Contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

8.º Declaración acreditativa de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

9.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales y artículos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907).

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo cuarto del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas.

La Mesa, presidida por el Secretario Nacional de Sindicatos, estará integrada por los siguientes Vocales: el Asesor Nacional de Sindicatos, el Administrador general de Sindicatos, el Interventor general de Sindicatos, el Jefe Nacional y el Secretario general de la Obra Sindical del Hogar, los Arquitectos directores de la obra, un Asesor Jurídico de la Delegación Nacional de Sindicatos, un Ingeniero Industrial designado por la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, y un representante del Departamento de Edificaciones no protegidas de la mencionada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario general de la Obra Sindical del Hogar, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencia. Previo el estudio de los mismos se pronunciará sobre los licitadores admitidos para la subasta, por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Es condición indispensable para poder ser admitido a la subasta, independientemente de cumplir las restantes que son exigidas, el justificar haber realizado a satisfacción instalaciones de análoga o superior potencia a la que es objeto del presente concurso. Los licitadores habrán de hacer constar en el Pliego de mediciones y en el presupuesto la marca y Casa constructora de los transformadores.

Los sobres de las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran al adjudicatario de las obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabi-

dad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista.

Madrid, 20 de abril de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
966—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LERIDA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 6 de mayo de 1951, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta del vehículo camión marca «Halley», matrícula B-72182, con arreglo a los precios del acta de tasación y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece horas, a partir del día 23 de los corrientes y hasta las doce horas del día 5 del citado mes de mayo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo reseñado podrá ser examinado a partir del día 23 del actual, en el garaje «Universal», de esta capital.

Lérida, 21 de abril de 1952.—El Presidente de la Comisión, Felipe Ramos Crespo.

1.004—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 244.843 de entrada y 95.899 de registro, de 76.700 pesetas en Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Jenaro Catalá Calatayud, en 7 de abril de 1920, en garantía de su cargo de Recaudador de Contribuciones de Cocentaina (Alicante), esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos el importe de los depósitos números 272.998, 274.281, 274.703 y 277.445 de entrada y 109.576, 110.681, 111.153 y 113.137 de registro, de 19.000, 3.000, 500 y 2.500 pesetas en Amortizable 4 por 100, constituido por don Eligio de Zayas Jiménez y doña María Luisa de Zayas y Juliá, en 5 de enero de 1927, 15 de marzo de 1927, 6 de marzo de 1927 y 17 de octubre de 1927, en garantía de don Eligio de Zayas y Juliá, Administrador de Loterías de Sevilla, núm. 2, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 331.998 de entrada y 148.916 de registro, de 18.000 pesetas, en Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don

Ubaldo Sánchez Redondo en 13 de marzo de 1942, en garantía de doña Mercedes Rivera López, Administradora de Loterías número 8 de Málaga, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 740.947 de entrada y 100.336 de registro, de 5.730 pesetas en metálico, constituido por don Pedro Ruiz Ruiz en 13 de febrero de 1948, en garantía del mismo, para responder de las obras de ampliación y reforma del camino de sirga de la margen derecha de la ría, en el puerto de Bilbao, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 20 de junio de 1951, con los números 784.211 de entrada y 213.766 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ricardo Enrique Pérez Borrás, de su propiedad, para optar a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias del Ayuntamiento de Sellent (Valencia). Importa el depósito 2.873,70 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de enero de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
278—O.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 236.437 y 279.178, de entrada y 90.587 y 114.350 de registro, de 3.500 y 3.000 pesetas, en Deuda Perpetua 4 por 100, constituidos por don Rafael Brizuela González y doña Rosario Marcos Pérez, en 3 de agosto de 1916 y 24 de marzo de 1928, en garantía de don Rafael Brizuela González, Administrador de Loterías núm. 2 de Salamanca, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 517.588 de entrada y 169.936 de registro, de 1.000 pesetas en metálico, cons-

tituído por don Jesús Gil González, en 3 de mayo de 1929, en garantía de don Mariano Cosa Cosa, para acudir a la subasta de la línea de automóviles de Cantalpino a Salamanca, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

BADAJOS

EXTRAVÍO DE FACTURAS DE CUPONES DE DEUDA

Habiendo sufrido extravío las facturas de cupones que se detallan de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura y del Patronato Nacional de Turismo, vencimientos de 1 de octubre de 1936 a 1 de octubre de 1939, se anuncia al público por medio del presente para que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta Intervención de Hacienda, acreditando lo que haya lugar, pues pasado dicho plazo serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Detalle que se cita

Factura núm. 1 de esta provincia, de los vencimientos de 1 de octubre de 1936 a 1 de abril de 1938, ambos inclusive, de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura, comprensivas cada una de ellas de 6 cupones serie A, núms. 31/32, 816/19; 12 serie B, núms. 7/8, 42/45 y 297/302; 3 serie C, núms. 6/8, y 2 de la serie D, números 23/24, y factura núm. 1 del Patronato Nacional de Turismo, al 5 por 100, emisión 15 de enero de 1929, comprensiva de los cupones núms. 29.533/36 y 29.540/42, siendo las Obligaciones del Plan Nacional de Cultura de la emisión de 1 de julio de 1933, al 5,75 por 100 de interés.

Badajoz, 18 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
1.200—O.

GRANADA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de los individuos que a continuación se relacionan, que últimamente lo tuvieron donde se indica, se les hace saber por medio de la presente que a las diez horas del próximo día 29 de mayo de 1952, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes en los que figuran como inculpados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma, advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar todas las pruebas documentales y testificales de que intenten valerse y proponer las que convengan a sus derechos. También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y, por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Pro-

cesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Junta del día 29 de mayo de 1952

Relación que se cita con expresión del número de expediente, nombre y apellidos, domicilio y vecindad de los interesados:

139-50, Victoria Martín Franquelo, Calle Trinidad, s. n., Cómputa (Málaga).

Juan Franco Rodríguez, Alnuñécar (Granada).

295-50, Francisco Amador López, Cuesta San Cristóbal, 45, Granada.

Rosario García Fernández, Minas San Lázaro, 28, Granada.

565-50, Conrado Caba Peláez, Cervantes, 24, Terrinches (Ciudad Real).

119-51, Encarnación Barrios Illescas, Generalísimo Franco, 7, Albaicín (Granada).

133-51, María Luque Muñoz, Nueva, 1, Archidona (Málaga).

303-51, Antonia Lara Molina, Real de Cartuja, 17, Granada.

Mercedes Manzano Garzón, Plaza de las Minas, 40, Granada.

329-51, Antonio Pérez Gil, Antequera (Málaga).

José González Gil, Huércal-Ovra (Almería).

261-49, Antonio Huete Higueras, Jarreñas, 10, Granada.

Alfonso Ruiz Franco, Camino de Cenes, 5 (Carmen de San José), Granada.

Rafael Barrera Ruiz, San Ildefonso, número 33, Granada.

Pedro Blanco Caballero, Ruiz López.—Villa Anita, s. n., Málaga.

102-50, Mariano Sánchez García, Santiago, 8, Huéscar (Granada).

Rafael Barrera Ruiz, San Ildefonso, 33, Granada.

183-50, Francisco Hervás Camas, Venta de los Tres.—Soles-Río Beiro (cueva), Granada.

222-50, Juan de la Fuente Moreno, Fuente de la Bicha, s. n., Granada.

Manuel Gómez Román, Cuesta del Pez, número 10, Granada.

José Valdivia Révelles, Hornillo de Cartuja, 33, Granada.

263-50, Antonia Sánchez López, San Nicolás, 20, Granada.

482-50, Ana Collante Rodríguez, Cruz de Lagos, 5, Granada.

Magdalena Ermita García, Calle de la Cruz, 11, Granada.

490-50, Alfonso Hernández Valdivia, Guzmil de San Pedro, 3, Granada.

Manuel López Cano, Calderería Vieja, número 16, Granada.

455-50, Valentín Calatrava Peinado, Solares, 18, Granada.

Antonio Martínez Muñoz, Santa Ana, número 28, Granada.

Ángel Gallego Fagés, Gloria, 4, Granada.

Carlos Victoria Martín, Toril, 16, Granada.

534-50, Encarnación Acosta Martín, Callejón Sierra (Alhambra), Granada.

581-50, Antonio Hijano Nieto, Arrovo Limón Bajo, s. n., Benamargosa (Málaga).

Miguel Clavero (a) «Cuchichi», Arroyo Limón Bajo, s. n., Benamargosa (Málaga).

260-51, León López Castejón, Acera del Triunfo, 60, Granada.

José Marcos Garrido, Calle la Parra, número 20, Granada.

331-51, Antonio Pérez Gil, Antequera (Málaga).

José González Gil, Huércal-Overa (Almería).

546-51, Juanita Castro Collado, San Agustín, 9, Vera (Almería).

Lucio Silva, Gaucín (Málaga).

614-51, Isabel Martín García, Calle de Jaén, 3, Linares (Jaén).

660-51, Emelina Martínez Delgado, calle Granada, 18, Almería.

16-52, Gregoria Carballo Soto, Cuesta Alhacaba, 7 y 8, Granada.

28-52, Victoria Martín Franquelo, Trinidad, 20, Cómputa (Málaga).

35-52, Manuel Martín López, Camino Nuevo del Cementerio, 18, Granada.

21-51, Juan Rodríguez Campos, Barranco Los Negros (cueva), Granada.

Encarnación Fernández López, Barranco Los Negros (cueva), Granada.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Granada, 8 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

1.138—O.

SALAMANCA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el paradero de Quintín Durán Durán de treinta y ocho años, casado, hijo de José y de María, natural de Azuaga (Badajoz), que dijo tener su domicilio en Madrid, calle de Topeta, número 8, se le hace saber por medio de la presente lo siguiente:

Que reunida el día 17 del actual la Junta Administrativa de esta Delegación para conocer del expediente número 9 de 1952, instruido como consecuencia de la aprehensión de 22 kilogramos de café tostado en grano y una bicicleta, dictó por unanimidad el acuerdo que a continuación se transcribe:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del apartado 2) del artículo octavo en relación con el 12 de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo cometida la falta de fraude de divisas comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable de ambas faltas, en concepto de autor, a Quintín Durán Durán, de domicilio y paradero ignorados.

4.º Imponerle como sanción las siguientes multas: por la falta de defraudación, 3.533,31 pesetas, y por la falta de fraude de divisas, 1.942,50 pesetas.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del café aprehendido, así como el de la bicicleta, cuyo valor de la misma responderá del pago de la multa hasta donde alcance.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Salamanca, 23 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.244—O.

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos portugueses Manuel José Duarte y Manuel Carlos Ferreira, se les hace saber que la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, reunida el día diecisiete del actual para conocer del expediente número 27 de 1950, instruido como consecuencia del descubrimiento de exportación clandestina de dos escopetas, dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso noveno del apartado 2) del artículo tercero de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con el caso séptimo del apartado 15) de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1942.

2.º Declarar asimismo cometida la

falta de fraude de divisas comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables de ambas faltas a los súbditos portugueses Manuel José Duarte y Manuel Carlos Pereira, en concepto de autores, y a Domingo García Gómez, en concepto de cómplice.

4.º Imponerles como sanción las siguientes multas: por la falta de contrabando, 3.600 pesetas, y por la falta de fraude de divisas, 6.000 pesetas; total a cada uno de los autores, 9.600 pesetas; y al encubridor, Domingo García Gómez, por la falta de contrabando, pesetas 1.800, y por la falta de fraude de divisas, 3.000 pesetas.

5.º Imponerles la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores, en lo que a la falta de contrabando se refiere.

Salamanca, 23 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible)—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.243—O.

SAN SEBASTIAN

Don Ramón de Olazábal y Vedruna, en solicitud a la Delegación de Hacienda de esta provincia, manifiesta haber extraviado el resguardo de depósito número 142 de entrada y 3.980 de registro, constituido por don Luciano Ormaechea, Procurador de los Tribunales, en representación de doña Cándida Arámburi, en juicio de desahucio promovido contra aquél por doña Eulalia Olazábal, y para pago de rentas reclamadas, intereses y costas calculadas prudencialmente.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan hacerse dentro del plazo de dos meses, debiendo, en su caso, la persona que lo hubiera encontrado, presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia referida quedando, en caso contrario, nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo, y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 31 de marzo de 1952.—El Interventor de Hacienda (ilegible).
277—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Comercial Española de Ediciones, S. A. «CEDESA».

Objeto: Sustitución de maquinaria por otra de importación.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: Unos 3.000.000 de impresos en general, por valor de unas 110.000 pesetas.

Maquinaria a importar:

Una máquina plana automática G. M. A., Frontex-B 33 x 51, con motor.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.961—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Zar, S. A.
Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de cerrajería y perfiles de la maquinaria necesaria y laminación en frío para producir juguetería.

Capacidad de producción: 120.000 juguetes de distintas clases protegidos por distintos modelos de utilidad, números 24.346, 22.548, 27.562, 27.564, 27.563, 30.450, 27.644 y otros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.741—O.

Peticionario: Don Fernando Achúcarro.
Objeto de la ampliación: Ampliar su industria autorizada para la sensibilización e impregnación de papeles, con maquinaria para aumentar la capacidad de producción y la variedad de sus clases.

Capacidad de producción: Mil kilogramos al día de papel soporte de 55 gramos metro cuadrado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.743—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Olabarría Ruiz.
Objeto de la industria: Instalación de una calderería y construcciones metálicas.

Capacidad de producción: volquetes para minas y obras, 25; baldes transportadores para líneas aéreas, 30; hormigoneras, 25; grúas portátiles, 15; monorraíles, 4; placas giratorias para ferrocarriles, 40; tuberías, 100 metros; tolvas, 10; depósitos y tanques para almacenados, 15; postes para conducciones eléctricas, 30; puertas metálicas 10.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.742—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Firestone Hispania, S. A.
Objeto de la petición: Instalar una nueva línea aérea trifásica, doble circuito, a 30 KV., derivada de la de Larrasquitua-Vedia, de Iberduero, con final en la subestación de transformación de la industria petrolífera, con una longitud de 520 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de reclamación que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.737—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación de 30/3 KV. y 1.500 KVA. de potencia, en terrenos de Indumental, junto a la carretera de Bilbao-Asúa, para mejora de los abonados de la zona de Asúa.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45), durante diez días.

Bilbao, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.738—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo interperie, de 5 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 V., conectado a la línea de Iberduero del barrio de San Antolín (Zamudio), para servicio de alumbrado de los vecinos del mencionado barrio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.739—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea mixta aérea-subterránea a 3.000-13.000 V. desde el centro de transformación de Iturribide al centro de transformación de Begoña (Bilbao), con una longitud de 470 metros, y un transformador de 200 KVA., relación 3.000/13.200/220-127 V., para servicio del barrio de Begoñaspe (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.736—O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea monofásica a 3/13 Kv., derivada de la de Asúa-Lezamá y final en un centro de transformación de alumbrado del barrio de San Antolín (Zamudio) con una longitud de 1.207 m.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.740—O.

ZAMORA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Antonio Vilorio, don Francisco Martín y don Dámaso Hernández.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 1.150 metros de longitud, a la tensión de 5.500 voltios y un centro de transformación de 10 KVA., en el término municipal de Balcabado.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Zamora, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena, 3.705-O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Tomás Tamayo Berroeta, S. R. C.

Objeto: Fabricación de bolsas de papel, mecánica.

Producción: 20.000 bolsas diarias de los tamaños normales en el comercio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 3.825-O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Granada

Firme el decreto de esta Jefatura cancelando y declarando sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, con motivo de la renuncia hecha por su interesado, denominado «Los Remedios», número 28.936, del término municipal de Izmalloz, de mineral de hierro, perteneciente a esta provincia de Granada; no admitiéndose nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por el mismo, a contar de los ocho días siguientes al de publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**; pudiendo presentarse los escritos correspondientes en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Granada, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix, 1.204-O.

Firme el decreto de esta Jefatura por el cual fué cancelado y declarado sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, denominado «San Antonio», número 5.773, del término de Fuengirola; cuyo interesado es don Manuel García Mayor, vecino de Marbella, por falta de presentación de la correspondiente Memoria, se admitirán nuevas solicitudes sobre su terreno, a contar de los ocho días siguientes al de publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**; presentándose los escritos en esta Jefatura de Minas, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Granada, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix, 1.203-O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria, con fecha 12 del mes de marzo actual, ha sido decretada la caducidad del expediente de permiso de investigación «Maria del Carmen», número 13.241, de 21 hectáreas, de manganeso, del término municipal de Zalamea la Real, de esta provincia, por renuncia de su concesionario, don Manuel Carranza González.

Lo que se hace público en este periódico oficial; advirtiéndose que podrán admitirse solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación sobre estos terrenos, que se declaran francos y registrables, transcurridos que sean ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Huelva, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte, 1.206-O.

SANTANDER

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, ha resuelto, en virtud de certificación de la Delegación de Hacienda de esta provincia caducándolas por falta de pago del canon de 1951, declarar caducados, franco y registrable el terreno de las siguientes concesiones de explotación y permisos de investigación:

15.079, «Ena», de 64 hectáreas de mineral de hierro, del término de Molledo, cuyo interesado era don Néstor López Dóriga.

15.197, «San Jorge», de 20 hectáreas de mineral de caolín, en el paraje «Cueva del Gato», del término de Santa María de Cayón y cuyo interesado era la «Sociedad Anónima Cerámica Rex».

15.467, «Santa Bárbara», de 1.000 hectáreas de mineral de petróleo, en los términos de Liendo, Laredo y Limpias y cuyo interesado era la «Sociedad Hidrocarburos, S. L.».

15.532, «Maria Concepción», de 19 hectáreas de mineral de cinc y plomo, en el paraje «Cantera de Mármol», del término municipal de San Felices de Buelaja y cuya interesada era doña Raquel Martínez Gómez.

15.505, «Lolita», de 10 hectáreas de mineral de caolín, en el paraje «Puente la Ruda», del término de Herrerías, y cuyo interesado es don Cesáreo Ortíz Rivero.

Lo que por el presente anuncio se hace saber a todos los interesados, haciéndose significar que no podrán admitirse denuncias sobre los terrenos de estas minas hasta transcurridos ocho días después de aparecer este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Santander, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Luna, 1.210-O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hace saber: Que por falta de pago del canon de superficie han sido caducadas definitivamente las siguientes concesiones de explotación:

Número 1.807; nombre, «Josefa»; término municipal, Nigüella; mineral, óxido de hierro; provincia, Zaragoza.

Número 1.851; nombre, «Mary Bella»; término municipal, Torrijo de la Cañada; mineral, barita; provincia, Zaragoza.

Se declaran francos y registrables los terrenos que pertenecieron a las concesiones reseñadas, pudiendo solicitarse a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea, 1.211-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

SUR DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota extracto:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Guerrero Gil.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se solicita: Once (11) litros noventa y cuatro (94) centilitros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Guadiaro, margen derecha.

Término municipal en donde radican los terrenos beneficiados por las obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis Domínguez. Paseo de la Farola, 19.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará en estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose al mismo tiempo otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

La apertura de los proyectos presentados se verificará a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo indicado.

Málaga, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, M. Laguna, 1.179-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emeterio del Val López, con residencia en Villabañez (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villabañez. Pago «Vegaduro».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.
1.169—O.

E B R O

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Catalana de Gas y Electricidad, S. A.

Cantidad de agua que se pide: Dieciséis mil litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Noguera Pallaresa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Espot, Jou, Unarre y Esterrí de Aneo (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
1.198—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CADIZ

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para la celebración de un concurso a fin de proveer una plaza que existe vacante de Peón Caminero y quince Aspirantes en expectativa de ser nombrados para ir ocupando las vacantes a medida que se produzcan para el servicio de las carreteras del Estado en esta provincia, y de conformidad con lo que determina el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, ha resuelto señalar un plazo hasta el día treinta y uno de mayo, a las trece horas, para admitir las solicitudes al examen y presentar la documentación que se expresa a continuación:

Instancia reintegrada con póliza de 1.55 pesetas, dirigida al ilustrísimo señor In-

geniero Jefe de Obras Públicas solicitando el examen.

Partida de nacimiento.
Certificado de penales.
Certificado de Alcaldía de buena conducta.

Cartilla o documento acreditativo de haber efectuado el servicio militar.

Certificado médico.
Con arreglo a lo que se dispone en el artículo 3.º del citado Reglamento Orgánico se requiere:

1.º Condiciones para solicitar el ingreso.

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y, además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco

2.º Conocimientos:
f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transporte por carreteras y el Reglamento vigente del Cuerpo de Camineros del Estado.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuenta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Para la provisión de esta plaza se tiene en cuenta los preceptos que determina la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos.

Las solicitudes deberán entregarse en unión de la documentación exigida o remitirse a esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 7.

Examinados los documentos presentados, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes.

Cádiz, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Ingeniero Jefe, José Estévez Tolezano.

1.250—O.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para la celebración de un concurso a fin de proveer tres plazas que existen vacantes de Capataces de entrada y cinco plazas de Aspirante en expectativa de ser nombrados para ir ocupando las vacantes a medida que se produzcan para el servicio de las carreteras del Estado en esta provincia, y de conformidad con lo que determina el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, ha resuelto señalar un plazo hasta el día treinta y uno de mayo, a las trece horas, para admitir las solicitudes al examen y presentar instancia reintegrada con póliza de 1.55 pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas solicitando el examen.

Con arreglo a lo que se dispone en el artículo cuarto del citado Reglamento Orgánico se requiere:

1.º Condiciones para solicitar el ingreso:

a) Ser Peón Caminero con dos años de práctica y buenos servicios.

b) Ser menor de cincuenta años.

c) Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Peones Camineros.

2.º Conocimientos:

d) Todos los que se exigen a los Peones Camineros y, además, los siguientes:

e) Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

f) Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comunique.

g) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

h) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

i) Replantar la construcción de un peralte.

j) Replantar la construcción de un caño y de un paso de cuneta.

k) Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso, empleando la maquinaria adecuada y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y vituminoso.

l) Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

m) Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

n) Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

o) Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armario.

p) Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

q) Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparaciones de las averías más frecuentes que no necesiten trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.

r) Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

Para la provisión de estas plazas se tienen en cuenta los preceptos que determina la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos.

Las solicitudes deberán entregarse o remitirse a esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 7.

Examinadas las referidas solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial» de

la provincia relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas y se le fijará día, hora y lugar para los exámenes.

Cádiz, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Ingeniero Jefe, José Estévez Tolezano.
1.249-O.

TOLEDO

CONVOCATORIA para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado de treinta (30) plazas de Peones Camineros, para ir cubriendo las vacantes que ocurran en esta provincia.

Se anuncia una convocatoria para la provisión de treinta (30) plazas de Peones Camineros del Estado en esta provincia para cubrir las vacantes que vayan ocurriendo en la misma, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Las instancias solicitando el examen se presentarán en esta Jefatura dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia en que se inserte el anuncio de convocatoria, debiendo reunir los aspirantes las condiciones que a continuación se expresan:

I.—Condiciones para solicitar el ingreso

Si se trata de obreros afectos a los Servicios de la Jefatura, que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de Peones camineros;

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

II.—Conocimiento.

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Segunda. El número de aspirantes que podrán aprobar en esta convocatoria será el de treinta (30), que quedarán en expectativa de ingreso para ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se vayan produciendo.

Tercera. La documentación que los solicitantes deben acompañar a la instancia solicitando su admisión al concurso será la siguiente:

Certificado de nacimiento del Registro Civil.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico.

Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Documento acreditativo de haber prestado el servicio militar activo.

Cuarta. A esta convocatoria le serán de aplicación los preceptos del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947 a cuyo efecto el número de plazas se descompondrá en la siguiente forma:

El 5 por 100, para Caballeros Mutilados por la Patria.

El 5 por 100, para ex combatientes.

El 5 por 100, para ex cautivos por la Causa Nacional.

El 5 por 100, para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El 80 por 100 restante, para el concurso no restringido.

El solicitante que alegare poseer alguna de las condiciones citadas anteriormente, deberá demostrarlo con la documentación necesaria.

Lo que se hace público por el presente anuncio en este periódico oficial, para general conocimiento de todos a quienes pueda interesarles.

Toledo 21 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.
1.197-O.

ZAMORA

EXPROPIACIONES

Resultando en el expediente de expropiación forzosa de fincas que en el término municipal de El Piñero (Zamora), es necesario expropiar con motivo de las obras de construcción del trozo primero, sección segunda de la carretera local de la de Medina de Rioseco a Toro, en Toro, a la de Villacastin a Vigo, en Cubo del Vino, que el propietario que se relaciona a continuación y que figura en la relación publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 24, correspondiente al día 24 de febrero de 1947, no tiene en aquel pueblo representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la Ley de expropiación forzosa y en virtud de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, señalarle el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifique el nombramiento de apoderado o representante en El Piñero, y designe ante dicha Alcaldía el perito que les ha de representar en el expediente; advirtiéndole que de no hacerlo así será válida la notificación dirigida al Alcalde y se entenderá que se conforma con el perito de la Administración:

Relación que se cita

José Ladrón, cuya residencia se desconoce.

Zamora, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.246-O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

Secretaría

Solicitada por «Mato y Alberola, Sociedad Anónima de Construcciones» la devolución de la fianza que tienen constituida en garantía de las obras de construcción de 86 viviendas protegidas y 19 tiendas para funcionarios del extinguido Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones contra la expresada devolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Secretario accidental (ilegible).

3.714-O.

MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

Debiendo proveerse por oposición una plaza de Colector del grupo de Zoología, vacante en este Museo, dotada con el sueldo anual de ocho mil seiscientos cuarenta pesetas y demás ventajas de la Ley, se anuncia al público para que los aspirantes a dicha plaza puedan presentar sus solicitudes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de este Museo hasta las seis de la tarde del día del vencimiento.

Para ser admitido a estas oposiciones, en las que no se exige poseer título alguno, se requiere ser español, mayor de edad, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de adhesión incondicional al Régimen y no estar incapacitado por causa alguna para ejercer cargos públicos.

Los ejercicios se verificarán—de acuerdo con lo que dispone el Reglamento vigente del Museo—con arreglo a lo que el Tribunal acuerde, en relación con la índole de la vacante, y sus características se darán a conocer previamente a los opositores.

Madrid 29 de abril de 1952.—El Presidente del Tribunal (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

J A E N

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 5.459, de pesetas nominales 27.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de don Amancio García Martínez, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jaén, 18 de abril de 1952.—El Secretario, José Luis Montero.

3.848-P.

BANCO HISPANO AMERICANO

BARCELONA

Por haber sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores librados por nuestro antecesor, el Banco Urquijo Catalán, a favor de «J. Iria y Compañía», número 16.783, de fecha 22 de agosto de 1929; número 15.221, de fecha 14 de

febrero de 1929, y número 32.719, de fecha 28 de enero de 1936, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin haberse formulado oposición, se procederá a la expedición de los duplicados de dichos resguardos, quedando los originales nulos y sin valor.

Barcelona, 17 de abril de 1952.—La Dirección.
3.637—P.

LA ELECTRICA DEL SEGURA, S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, la cual se celebrará, a las doce de la mañana del día 19 de mayo próximo, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

En dicha Junta se procederá asimismo a la elección de nuevo Consejo de Administración y a la de censores de cuentas y sus suplentes para el año de 1952.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones o los resguardos de depósito bancarios en el domicilio social, hasta el 17 de mayo.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los señores accionistas para ser examinada, a partir del 1 de mayo, hasta el 17 de dicho mes.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.368—P.

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1952, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta de reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.
- 3.º Gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

El depósito de las acciones, previsto en el artículo 16 de los Estatutos, podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos adhiridos al Comité Central de la Banca Española.

Las tarjetas nominativas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social.—Por el Consejo de Administración, José María Sunyer Basseda, Director.
1.372—P.

EXPLOTACION AGRICOLA VULLPALLERAS, S. A.

Por el presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 121, correspondiente al día 30 del pasado abril, pág. 1118 de su Anexo único, columna 2.ª, en el sentido de que el nombre de esta Sociedad es Explotación Agrícola Vullpalleras, S. A., y no Vallpalleras, como figura en el citado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

TUBOS Y ACIDOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone a conocimiento de quienes pueda interesar que, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día quince del actual, se acordó la fusión de la Sociedad con «Coromina Industrial, Sociedad Anónima», mediante la absorción

por ésta e incorporación a la misma del patrimonio (activo y pasivo) de «Tubos y Acidos, S. A.» y, en consecuencia, la extinción o disolución de la última. Esta operación tendrá lugar mediante un canje de acciones, totalmente liberadas.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—El Administrador.

3.920—P. 2.ª 1-5-950

AZUCARERA NUEVA ROSARIO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en el domicilio social—San Antón, 55—, a las doce horas del 19 de mayo próximo, con el siguiente orden del día:

1. Deliberación y acuerdo sobre la gestión administrativa de la Sociedad, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio 1951-52, renovación del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio en curso.

2. Cambio de nombre y domicilio de la Sociedad, ampliación de sus operaciones, prórroga de la Compañía, transformación de las acciones y modificación de los Estatutos sociales.

Para concurrir a dicha Junta deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas en la Caja social, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión.

Granada, 30 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

1.371—P.

TRIPTOLEMO, S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, la cual se celebrará el día 17 del próximo mayo, a las doce de la mañana, para el examen de las cuentas, balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios y aprobación, en su caso, del ejercicio de 1951.

En dicha Junta se procederá asimismo a la elección de nuevo Consejo de Administración y a la elección de Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

La documentación correspondiente podrá ser examinada por los señores accionistas que lo deseen a partir del 1 de mayo próximo hasta el 15 inclusive de dicho mes, en el domicilio social y en las horas de oficina.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito en la caja social hasta las doce horas del 15 de mayo.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.367—P.

COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

Acordada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona el día diecisiete del actual, la fusión de «Tubos y Acidos, S. A.» y «Coromina Industrial, S. A.», mediante la absorción de «Tubos y Acidos, S. A.», por «Coromina Industrial, S. A.», que tendrá lugar aumentando el capital de ésta en la cantidad suficiente para satisfacer en acciones el valor de las aportaciones de aquélla, se publica el presente anuncio conforme a lo dispuesto en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, para conocimiento de los señores accionistas, que podrán examinar los acuerdos relativos a la mencionada fusión, en las

oficinas de la Sociedad todos los días laborables de diez a doce.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.850—P. y 3.ª 1-5-52

LA VASCO GALAICA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, Puente del Río del Con, Villagarcía de Arosa, el próximo día 20 de mayo de 1952, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes y año, y a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo y Administradores, hasta el 31 de diciembre de 1951.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Renovación del Consejo de Administración, Gerente y Director de fábricas.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Villagarcía de Arosa, 24 de abril de 1952.—La Vasco Galaica, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, Miguel Jaureguizar Uribe.

1.336—P.

COMPANIA VIZCAINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las dieciséis quince horas, en primera convocatoria, en los locales del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1951, así como la propuesta sobre distribución de beneficios y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente, debiendo los mencionados señores depositar en las oficinas de la Sociedad o en el Banco de Vizcaya los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, a las dieciséis quince horas del día 19, en el mismo lugar.

Bilbao, 28 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

1.308—P.

COMPANIA DEL TRANVIA URBANO DE BILBAO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, en los locales del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, para someter a su examen y aprobación la Memoria, y balance correspondientes al ejercicio de 1951, así como la propuesta sobre distribución de beneficios y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente, debiendo los mencionados señores depositar, en las oficinas de la Sociedad o en

el Banco de Vizcaya, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, a las dieciséis cuarenta y cinco horas del día 19, en el mismo lugar.

Bilbao, 28 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. 1.307—P.

SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL SOCIEDAD ANÓNIMA

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 del próximo mayo, en la Sala de Juntas de «Urbanizadora Bancosa». Juan Bravo, número 69, Madrid, a las dieciséis horas, y de no concurrir los requisitos del artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo durante dicho ejercicio por el Consejo de Administración y por la Gerencia.

3.º Designación de Censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1952, y

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tendrán estatutariamente derecho de asistencia y voto los señores accionistas que posean como mínimo cuatro mil pesetas nominales de acciones.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta, previo depósito en la Secretaría de la Sociedad, Conde Aranda, número 7, 2.º, Madrid, de sus acciones o resguardo acreditativo de depósito en establecimiento bancario.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Presidente.

3.962-P.

NOTICARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»

Por el presente anuncio se abre concurso para la realización en litografía de doscientos mil ejemplares de carteles murales y veinte mil programas de mano, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Administración de esta Entidad, O'Donnell, 27.

Todas las casas que quieran concurrir al mismo, pueden hacer sus ofertas antes del día 20 de mayo próximo.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Director. P. D., el Subdirector, Alberto Reig. 3.922-P. 1.º 1-5-952

FORJAS DE ALCALA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Forjas de Alcalá, S. A.» a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio en Alcalá de Henares, camino de Teatinos, número 1, el día 5 de junio, a las doce de su mañana, para dar cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos sociales y a la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Argentera. 3.967—P.

SALTOS DEL RIO ONDARROA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de Marquina, calle Mugartegui,

núm. 1, el día 28 de mayo de 1952, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos: Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951; renovación de Consejeros, si procede, y nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será necesario haber depositado en la caja social diez acciones o sus resguardos con cuatro días de anticipación, a cambio de los cuales serán entregadas cédulas nominales de entrada. Ocho días antes del señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, el balance y cuentas del ejercicio.

Marquina (Vizcaya), 23 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Gaytán de Ayala. 3.918—P.

LABORATORIOS PROFIDEN, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y resultados del ejercicio de 1951; nombramiento de accionistas censores de cuentas, y cumplimiento del artículo 72 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Guerrea y Ortiz de Zárate. 3.958-P.

ELECTRO HIDRAULICA DE LA ALDEHUELA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el dividendo acordado repartir de 35 pesetas por acción, con impuesto a cargo del accionista, por el ejercicio de 1951, se hará efectivo contra cupón número 32 de las acciones números 1 al 2432, a partir de esta fecha, en su domicilio social, Claudio Coello, 43.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Consejero Secretario, Vicente Zaldo Arana.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Sancho Gala. 3.956-P.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 20 de mayo de 1952, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria el día 21 del mismo mes, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Zurbano, número 74, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Actas de las dos Juntas extraordinarias celebradas el día 31 de marzo del año 1951.

2.º Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio; y

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán depositar en la Caja social, cualquier día hábil anterior al 15 de mayo, de diez a doce de la mañana, o de cuatro y media a seis y me-

dia de la tarde, bien las acciones que posean, bien el resguardo acreditativo del depósito de las mismas, a su nombre, en algún establecimiento bancario, en cuyo momento les será entregada la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. López Huerta. 3.914—P.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 20 de mayo de 1952, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria el día 21, a las doce y media, en el domicilio social, Zurbano, número 74, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección de un miembro del Consejo de Administración.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán depositar en la Caja social, cualquier día hábil anterior al 15 de mayo, de diez a doce de la mañana, o de cuatro y media a seis y media de la tarde, bien las acciones que posean, bien el resguardo acreditativo del depósito de las mismas, a su nombre, en algún establecimiento bancario, en cuyo momento les será entregada la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. López Huerta. 3.915—P.

INDUSTRIAS GRAFICAS O. R. L. A., SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Curtidores, 1, Jerez de la Frontera, el día 28 de mayo, a las doce horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

En el caso de que no concurren en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de mayo, a igual hora y en el mismo lugar.

Jerez de la Frontera, 23 de abril de 1952. El Presidente del Consejo de Administración.—3.913-P.

RECAMBIOS Y ACCESORIOS, S. A.

Avenida José Antonio, 611 bis

BARCELONA

CONVOCATORIAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca para el próximo día 15 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Junta general ordinaria, con la siguiente orden del día:

Aprobación y examen del balance del año 1951.

Nombramiento de accionistas censores para el siguiente ejercicio.

Distribución de beneficios. Caso de no concurrir número suficiente de acciones, se celebrará la segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la primera.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el propio día 15 de mayo, a las seis de la tarde, para los siguientes asuntos:

Ampliación del capital social.
Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente en todos aquellos puntos que permitan las circunstancias de la Compañía.

De proceder la segunda convocatoria, se celebrará de igual forma que se indica para la Junta ordinaria.

Barcelona, 28 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
3.979—P.

ESPEJO HERMANOS, S. A.

Se convoca a Juntas generales extraordinaria y ordinaria, en el domicilio social, para las fechas y asuntos que a continuación se indican:

Extraordinaria:

Primera convocatoria.—El 24 de mayo próximo, a las veinte horas.

Segunda convocatoria.—El 26 de mayo próximo, a las veinte horas.

Asunto: Reforma del artículo décimosexto de los Estatutos.

Ordinaria:

Primera convocatoria.—El 29 de mayo próximo, a las veinte horas.

Segunda convocatoria.—El 30 de mayo próximo, a las veinte horas.

Asuntos:

1.º Reorganización del Consejo de Administración.

2.º Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes.

Málaga, 16 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. Firmado: Victoriano Espejo.
3.908—P.

GONZALEZ DE PEREDO, S. A.

CADIZ

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso necesario en segunda el día siguiente 19, a la misma hora. Tendrá lugar en la avenida de Ramón de Carranza, número 18, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

Ruegos y preguntas y propuestas, si las hubiere, de los señores accionistas.

Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1952.

Cádiz, 26 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.904—P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del 25 por 100 del valor de las acciones ordinarias números 88.341 al 188.340, de la emisión del 18 de mayo de 1951.

El desembolso por acción es de ciento veinticinco pesetas, y el plazo para hacerlo efectivo comienza el día 1 de junio próximo y termina el día 30 del mismo mes. Los accionistas que lo deseen podrán hacer simultáneamente el pago del otro 25 por 100 que queda pendiente para la total liberación de las acciones, con lo que el desembolso por acción, para los que ejer-

citen este derecho, será de doscientas cincuenta pesetas.

Las cantidades así desembolsadas empezarán a disfrutarse de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1952, y su pago podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Herrero, así como en sus Sucursales y Agencias, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera.

Dividendo activo

Asimismo, el Consejo de Administración ha dispuesto que a partir del 1 de julio empiece a hacerse efectivo el dividendo activo complementario del 3,50 por 100 sobre los beneficios del ejercicio de 1951 a todas las acciones preferentes y ordinarias actualmente en circulación.

El cobro de este dividendo podrá hacerse en los mismos establecimientos citados anteriormente contra el cupón número 9 de las acciones preferentes números 1 al 61.660 y de las acciones ordinarias números 1 al 88.340. Las acciones ordinarias números 88.341 al 188.340 percibirán este dividendo en proporción a su desembolso y al tiempo que llevan en circulación, operación que se hará contra estampillado de los resguardos provisionales correspondientes.

La Felguera, 24 de abril de 1952.—El Secretario general (ilegible).
3.883—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas de la misma se celebre en primera convocatoria el día 21 de mayo de 1952, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 39, de esta capital. Si no asistiera el número indispensable de acciones, tendrá lugar dicho acto en segunda convocatoria, a las doce horas del día 23 del citado mes y año, en el mismo domicilio.

Será objeto de la Junta:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, de las cuentas y de la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas; y

4.º Elección de señores Administradores.

Los señores accionistas, con derecho de asistencia, que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar sus acciones hasta el día 16 de mayo inclusive en el domicilio social de la Compañía; en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o en las Sucursales de este Banco en provincias. En Francia, los títulos podrán ser depositados en París, en la Société Générale, Agence Centrale, 29 Boulevard Haussmann, o en la Banque de Paris et de Pays Bas, 3 rue d'Antin.

No podrá ser retirado ningún título hasta después de celebrada la Junta.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Secretario general, Francisco Saló.
3.882—P.

AGRICOLA Y FORESTAL DEL PIRINEO, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el domicilio social, sito en la ciudad de Lérida, a fin de tratar sobre la siguiente propuesta:

Fusión de «Fuerzas Hidráulicas del Alto Pirineo, S. A.», con esta Compañía.

La expresada propuesta estará a dispo-

sición de dichos señores accionistas, que justifiquen la calidad de tales, en las oficinas de la Sociedad, para ser examinada durante las horas de despacho.

Podrán asistir a la Junta los poseedores de una o más acciones, previo el depósito de las mismas en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta general extraordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente, en el propio local social.

Lérida, 21 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.877—P.

AGRICOLA Y FORESTAL DEL PIRINEO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, de primera convocatoria, y caso necesario, de segunda el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1951.

2.º Renovación del Consejo de Administración; y

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social cinco días antes, como mínimo, de la fecha fijada para la reunión en primera convocatoria.

Lérida, 23 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.876—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 250.001 al 350.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
3.952—P.

C. & G. CARANDINI, S. A.

Ronda Universidad, 31

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social arriba indicado a las diez de la mañana del día 16 de mayo próximo en primera convocatoria, o en 17 de mayo, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, caso de no haberse reunido número suficiente de acciones, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria anual.

3.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del inventario-balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1951.

4.º Distribución de beneficios.

5.º Renovación parcial del Consejo.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas en número de dos propietarios y dos suplentes.

7.º Deliberar y acordar sobre cuantas proposiciones sean sometidas a la Junta por el Consejo o por los señores accionistas, con arreglo a los Estatutos.

También se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el mismo día 16 de mayo, a continuación de la Junta ordinaria, o el día 17, también a continuación de la Junta ordinaria, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Puesta en circulación de las restantes acciones que quedan en cartera.

2.º Modificación de Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.964—P.

INDUSTRIAS Y ALMACENES JORBA, SOCIEDAD ANONIMA

MANRESA

De acuerdo con los artículos 24 y 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general para el día 18 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en su local social, calle Nueva, 32, para tratar de los siguientes asuntos:

I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance 31 enero 1952.

II. Distribución de beneficios.

III. Renovación del Consejo.

IV. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Para la asistencia al acto deberán atenderse los señores accionistas a las previsiones estatutarias pertinentes al caso.

Manresa, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Jorba, 3.954—P.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 12 al 19 de sus Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la calle de Jovellanos, en Oviedo, para someter a examen y, en su caso, aprobación, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del pasado ejercicio de 1951, el nombramiento de consejeros y la designación de accionistas censores de cuentas.

Las mencionadas cuentas, con los justificantes, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad de diez a trece y de dieciséis a dieciocho, todos los días laborables anteriores al de la Junta, para que puedan examinarlos los señores accionistas.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general, los accionistas depositarán en la Caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos, diez acciones o los resguardos de tenerías depositadas en Entidades bancarias españolas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 24, a igual hora y en el mismo domicilio.

Oviedo, 25 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere, Conde de Santa Bárbara de Lugones, 3.953—P.

MINAS DE PLATA DE HIENDELAEN-CINA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, Barquillo, 1, y en primera convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y balance y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1951, nombramiento de nuevo Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no poderse celebrar esta reunión por falta de quórum, tendrá lugar en segunda convocatoria el día dieciséis de mayo, a las trece horas, en el indicado domicilio social.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 14 de mayo, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, para tratar de acordar, en su caso, la reducción del capital social a 2.500.000 pesetas y consiguiente reforma de los Estatutos. De no poderse celebrar esta reunión por falta de quórum, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 16 de mayo, a las trece treinta horas, en el domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir a ambas Juntas depositarán sus acciones en el Banco Urquijo de esta capital con tres días de antelación al día de celebración de las mismas, y les será expedido el oportuno documento de asistencia. Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro señor accionista que no sea o represente a ninguna persona jurídica.

Madrid, 26 de abril de 1952.—El Consejo de Administración, 3.948—P.

GARCIA JIMENO E HIJOS. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, número 102, el día diecisiete del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Antonio García Alegre, 3.923—P.

INDUSTRIAS DEL CARTONAJE, C. A.

ZARAGOZA

Se convoca Junta general de accionistas para el día 17 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro treinta, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

Someter a la aprobación de la Junta balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas. Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle de Moncayo, núm. 2.

Zaragoza, 28 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Altolaguirre Izuzquiza, 1.347—P.

COLORIFICIO, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Caspe, 112, para tratar del ejercicio 1951.

Barcelona, 25 de abril de 1952.—El Gerente, 1.341—P.

MERCADOS EXTERIORES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 23 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Antonio Maura, 10, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1951 y nombramiento de censores, y asimismo, para la extraordinaria, que se celebrará seguidamente, para someter a su aprobación propuesta de reducción de capital y modificación de Estatutos.

Madrid, 26 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, 3.983—P.

HILATURAS ARMENGOL-AURELL, SOCIEDAD ANONIMA

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Hilaturas Armengol-Aurell, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de abril del corriente año, se acordó fusionar la misma, mediante anexión a la «Compañía Mercantil, S. A., Francisco Torredemer», domiciliada en Tarrasa, Pasaje A, haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo de «Hilaturas Armengol-Aurell, S. A.»

Lo que se anuncia a los efectos de lo prevenido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 25 de abril de 1952.—El Consejo de Administración, 3.982—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, Achuri, 8, de esta villa, el día 19 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 del citado mes de mayo, en el mismo local y hora indicados, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1951.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento de lo que se dispone en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas en relación con su derecho de asistencia a dicha Junta.

Bilbao, 28 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo L. de Letona.—El Secretario general, Enrique de Uncilla.
3.977—P.

SOCIEDAD ANONIMA TRANVIA ELECTRICO DE BILBAO A DURANGO Y ARRATIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, Achiuri, núm. 8, de esta villa, el día 19 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 del citado mes de mayo, en el mismo local y hora indicados, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1951.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento de lo que se dispone en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con su derecho de asistencia a dicha Junta.

Bilbao, 28 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo L. de Letona.—El Secretario general, Enrique de Uncilla.
3.978—P.

PACADAR, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1952, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
3.971—P.

CASA METZGER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 76, principal, Barcelona, el día 26 de mayo, a las cuatro de la tarde, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951, así como proceder a la ratificación de los administradores y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el mismo domicilio, a las cinco de la tarde del día 26 de mayo, bajo el siguiente orden del día

Reforma de los Estatutos para su adap-

tación a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 1952.—El Consejero-Delegado, Rafael Metzger.
3.949—P.

PACADAR ANDALUZA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1952, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
3.970—P.

PACADAR CATALANA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1952, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
3.969—P.

PACADAR VALENCIANA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1952, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
3.968—P.

MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del balance, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1952, renovación estatutaria del Consejo y demás asuntos sociales correspondientes.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de los propios Estatutos.

Barcelona, 23 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.946—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FINISAJE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 14 de mayo próximo, a las diecisiete horas, para la aprobación de la Memoria, balance, gestión, cuentas y distribución de beneficios del último ejercicio, y nombramiento de consejeros y de censores de cuentas.

Se recuerda lo dispuesto por los artículos 16, 23 y 24 de los vigentes Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 1952. El Presidente del Consejo de Administración.—3.939—P.

INDUSTRIAS H. V. H., S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, a fin de examinar y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio de 1951, renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.941—P.

AGRICOLA CALATRAVA, S. A.

CONVOCATORIA

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales de esta entidad, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la reunión de Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y caso de no reunirse suficiente número de acciones, el día 16 de mayo, a la misma hora, en su domicilio social, calle de Ferraz, número 33, sexto derecha para tratar de la aprobación del balance cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1951, y el nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Director Gerente, Luis Rivoir Alvarez.
3.951—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Sala 4.ª.—Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 4.142. Secretario, señor Cabrero.—«Consortio de la Zona Franca de Barcelona», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de febrero de 1951, sobre sanción de 5.000 pesetas, por incumplimiento de disposiciones sociales.

Pleito núm. 4.059. Secretario, señor Cabrero.—Don Pedro M.ª Fernández Alonso, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 10 de noviembre de 1951, sobre calificación de bonificables de la segunda categoría, casas números 62 al 72 de la calle de Ibiza.

Pleito núm. 4.107. Secretario, señor Sierra.—«Sanchez Romate Hermanos», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 7 de diciembre de 1951, sobre concesión de la marca núm. 247.832 a favor de don Pedro Guitart.

Pleito núm. 4.146. Secretario, señor Anguita.—Don Julián Febrel Alcalde, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 2 de febrero de 1951,

sobre autorización para el traslado de la oficina de Farmacia de don José Fernández Alcón.

Pleito núm. 4.141. Secretario, señor Anguita.—La Sociedad Minera y Metalúrgica de Pefarroya, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 16 de noviembre de 1951, sobre liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad por un total de 90.759,71 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Secretario Decano, José Anguita.

1.329-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaria de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de don Pablo Gómez Piñán, contra don Antolin Dompablo García, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito de cincuenta mil pesetas dado con garantía de las siguientes fincas, sitas en Fuencañal:

Primera. Solar en el sitio de Valdeconejos, con fachada a la avenida de Alfonso XIII, sin número, con vuelta a la calle de Isidro Dompablo; tiene una superficie de doscientos cincuenta y siete metros ochenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos cuarenta pies noventa y un décimos de otro, también cuadrados. Linda, por su fachada principal al Norte, en línea de trece metros trece centímetros, con la avenida de Alfonso XIII; derecha entrando Oeste, en línea de veintinueve metros cincuenta centímetros, con la calle de Isidro Dompablo; izquierda Este, en línea de veintinueve metros cincuenta centímetros, con terreno de don Rafael Fonseca, y fondo Sur, en línea de diecisiete metros treinta y ocho centímetros, con casa parroquial. Sobre este solar existe construída una casa de planta baja con varias habitaciones. Esta finca, entrando por su fachada principal y en el lado izquierdo de la misma, tiene abierto un paso de servidumbre de dos metros ochenta y cinco centímetros de ancho. Inscrita en el tomo ciento ochenta y tres del archivo, libro treinta y dos, folio veintiséis, finca número dos mil novecientos veintiséis, inscripción tercera.

Segunda. Parcela de terreno en el citado sitio de Valdeconejos, con fachada a la avenida de Alfonso XIII, número treinta y cuatro; tiene una superficie de trescientos ochenta y siete metros treinta decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil novecientos ochenta y ocho pies setenta y cuatro décimos de otro, también cuadrados; linda, por su fachada principal al Norte, en línea de doce metros cuarenta centímetros y dos metros treinta centímetros, con la avenida de Alfonso XIII; derecha entrando Oeste, en línea de veinticinco metros cuarenta centímetros, con terreno de esta hacienda; izquierda Este, en línea de veintidós metros cuarenta centímetros, con terreno de esta hacienda, y fondo Sur, en línea de catorce metros setenta centímetros, con casa parroquial. Sobre este solar existe construída una casa de planta baja y principal, distribuída la planta baja en dos cuartos, cada uno de cuatro habitaciones, comedor, cocina y W. C. La planta principal consta de dos viviendas.

En la parte derecha, entrando por su

fachada principal, existe otra casa de planta baja, y en la parte izquierda un garage de dos metros treinta y cinco centímetros de ancho. La parte edificada ocupa una superficie de ciento cincuenta y un metros sesenta decímetros cuadrados. El resto de la superficie está destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en el tomo ciento ochenta y tres, libro treinta y dos, folio treinta, finca número dos mil novecientos veintisiete, inscripción tercera.

Tercera. Parcela en el mismo sitio que la anterior, con fachada a la calle de Rafaela Pascual, sin que se halle numerada ni tampoco su manzana; tiene una superficie de doscientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil setecientos cincuenta y cuatro pies cincuenta y dos décimos de otro, también cuadrados. Linda por su fachada principal al Norte, en línea de nueve metros ochenta centímetros, con la calle de Rafaela Pascual; derecha entrando Oeste, en línea de veintitrés metros cuarenta centímetros, con terrenos de esta hacienda; izquierda Este, en línea de veintitrés metros cuarenta centímetros, con terreno de don Antonio Roig, y fondo Sur, en línea de doce metros cuarenta centímetros, con terreno de esta hacienda. Inscrita en dicho Registro en el tomo ciento ochenta y tres, libro treinta y dos, folio dieciséis, finca número dos mil novecientos veintitrés, inscripción segunda.

Cuarta. Otra parcela de terreno en el propio sitio que las anteriores, con fachada a la calle de Isidro Dompablo, sin número; tiene una superficie de trescientos noventa y nueve metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta pies setenta y un décimos de otro, también cuadrados. Linda por su fachada principal al Oeste, en línea de dieciocho metros veinte centímetros, con la calle de Isidro Dompablo; derecha entrando Sur, en líneas de siete metros sesenta centímetros y dieciocho metros veinte centímetros, con Canal de Isabel II; izquierda Norte, en línea de veinticuatro metros cuarenta centímetros, con terreno de esta hacienda, y fondo Este, en línea de once metros cuarenta centímetros, con terreno de don Antonio Roig. Inscrita en dicho Registro en el tomo ciento ochenta y tres, libro treinta y dos, folio diecinueve, finca número dos mil novecientos veinticuatro, inscripción segunda.

Quinta. Otra parcela en el repetido sitio, con fachada a la calle de Rafaela Pascual, sin número; tiene una superficie de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos ochenta y tres pies sesenta y ocho décimos de otro, también cuadrados. Linda, fachada principal al Norte, en línea de trece metros sesenta decímetros, con la calle de Rafaela Pascual; derecha entrando Oeste en línea de veintitrés metros sesenta centímetros, con terreno de don Mariano Rico; izquierda Este, en línea de veintidós metros diez centímetros, y fondo Sur, en línea de doce metros, con terreno de esta hacienda. Inscrita en el tomo ciento ochenta y tres, libro treinta y dos, folio veintidós, finca número dos mil novecientos veinticinco del mencionado Registro, inscripción segunda.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas relacionadas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que la primera de las fincas sale a subasta en el precio de veinte mil pesetas; la se-

gunda en setenta mil pesetas; la tercera en veinticinco mil pesetas; la cuarta en treinta mil pesetas, y la quinta en veinticinco mil pesetas, cuyos tipos han sido fijados en la oportuna escritura, no admitiéndose posturas que no cubran aquellos, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de cada una de los repetidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, aceptándolas el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de aquéllas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado, pudiendo verificarse aquél a caldía de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número doce (ilegible).

3.716—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Francisco Lobato Lagos, contra la Sociedad mercantil «Cástulo, S. L.», sobre cobro de pesetas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, los bienes muebles e inmuebles embargados a la entidad demandada, y que son los siguientes:

	Pesetas
18.000 botellas envases para gaseosas, de 250 gramos	30.240,00
2.772 botellas vacías ídem, 250 gramos	4.656,98
Contenido de las mismas, gaseosas de limón, naranja, etc. 140 sifones completos, con cabeza extra	3.430,00
Un gasómetro con depurador de gas	3.550,00
Una saturadora «Sin Rival», tipo grande, usada	7.500,00
Un motor eléctrico 2 HP., marca «Geal»	2.024,00
Una saturadora modelo «Barril de Vázquez Saz»	14.455,00
Un llenador de sifones marca «Vilella»	2.125,00
Un llenador de gaseosas corona marca «Vilella»	2.325,00
Un llenador de gaseosas corona marca «Vázquez Saz»	2.325,00
Un jarabeador (dosificador de jarabes)	550,00
Un compresor frigorífico para amoníaco, marca «York», de 6 x 6, número 5.027, completo de accesorios, juego de manómetros de Bypass	108.900,00
Un motor eléctrico «Siemens» de 30 HP., número 157.854...	13.800,00
Carries tensores y cuadro de mandos de 3 x 3; un compresor de amoníaco «G. M. C.»,	

	Pesetas
de un cilindro 3 x 3, completo	13.550,00
Un motor eléctrico de 5 HP., «Vivo Torres», poleas y correas, número 15.915	5.650,00
Un depurador de gas lavador de carbónico, acero con caballete de hierro fundido	900,00
Un refrigerante condensador de 18 tubos de 5,70 metros de longitud, completo de accesorios, válvulas de entrada y salida, doble tubo de 2x1 1/4	28.620,00
Un recipiente para amoníaco con válvulas de entrada, salida, purga y nivel, completo, 200 litros	4.752,00
Un tanque de chapa de hierro, de 4 milímetros, de 4,50 metros de largo, 2,50 metros de ancho y un metro de altura, con armadura para los moldes, chasis completo con 100 moldes de 25 kilogramos y 14 de 12,50, galvanizados, hélices, agitadora colocada, motor de 3 HP. y correas trapezoidales	57.060,00
Un serpentín refrigerante, completo, para el citado tanque.	38.770,00
Un desmoldador completo, con su basculador y llenador de 10 moldes	29.060,00
Una grúa grande transportadora, completa, con motor eléctrico de 2 HP.	19.158,00
Dos cámaras frigoríficas completas, aisladas, con 15 cm. de espesor de corcho aglomerado a presión, cuatro puertas, dos antecámaras y dos de cámaras, serpentines refrigerantes, válvulas de paso y expansión, bridas y accesorios de los mismos	64.080,00
Un transformador eléctrico de 50 KV., en caseta independiente	30.500,00
Mano de obra de instalaciones, cargas de amoníaco anhídrido (300 por 0,5) ptas. aceite incongelable, bridas, válvulas y accesorios	25.500,00
Tubería de acero de diversos diámetros para conectar entre sí los aparatos frigoríficos resenados y de agua para refrigeración	11.750,00
Dos colectores de 3, con 6 renares de 1-1/4, con válvula, y otro de 5	10.000,00
Parcela de terreno destinada a solar en la calle de Alfonso XIII, de la ciudad de Linares, con una superficie de 3.445 metros 66 centímetros cuadrados; linda: por la derecha entrando o Sur, con el antiguo camino del Molino; izquierda o Norte, con solar de don Domingo Ruiz, y por la espalda o Este, con una calle en proyecto, y todo lo edificado sobre el solar descrito, valorada en	272.263,05
Total pesetas	808.502,01

de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo del remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera. Que todos los bienes embargados, tanto los bienes muebles como el inmueble, se sacan a pública subasta formando un solo lote.

Cuarta. Que como queda dicho, la presente subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, o sea por la cantidad de seiscientos seis mil trescientas setenta y seis pesetas con cincuenta y un céntimos, no admitiéndose postura que no cubra, cuando menos, las dos terceras partes de dicha suma.

Quinta. Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos con certificación literal del correspondiente Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número dos de Sevilla para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deben conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta. Que celebrándose la subasta simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Linares, se adjudicarán los bienes al mejor postor, luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de Linares, y si resultaren iguales las posturas hechas en ambos Juzgados se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, adjudicándose los bienes al que ofrezca mayor precio, devolviéndose al otro postor el depósito que hubiera constituido; y

Séptima. Que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en las responsabilidades de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, M. Priego.

3.717-A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Rafael Martínez Pérez, contra don Pedro Almagro Alcaide, sobre reclamación de un préstamo de pesetas 158.275, ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la siguiente finca:

«Un solar sito en esta capital y su calle del Salitre, hoy Baltasar Bachero, número sesenta moderno, catorce antiguo, de la manzana treinta y cinco; ocupa una superficie de tres mil seiscientos quince pies superficiales, y linda: por la derecha, con la casa número cincuenta y ocho de dicha calle; por la izquierda, con la número sesenta y dos de la misma calle, y por el testero, con la número tres de la calle de Valencia. Es en el registro la finca número 947.» Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de doscientas veinti-

cinco mil pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Antolín.—El Secretario, Antonio Sanz.

3.711—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve se siguen autos incidentales promovidos por el Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre de Compañía General de Tabacos de Filipinas con el Ministerio Fiscal, sobre extravío de acciones, y en los mismos se ha dictado la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos, el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado. Juez de Primera Instancia número diecinueve de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos de una parte por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, representada por el Procurador don Aquiles Ullrich, dirigida por el Letrado don Ildefonso Vidal, y de la otra como demandado el Ministerio Fiscal, en la representación que por su cargo ostenta, sobre extravío de títulos; y

Fallo: Que teniendo por hecha en debida forma la demanda denuncia formulada, debo declarar y declaro justificado por la actora, Compañía General de Tabacos de Filipinas, la propiedad legítima y el extravío de que fué objeto de los títulos de la Sociedad Anónima Aprovechamientos Forestales, números 15.126-45 y 3.171-95, propiedad de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, y luego transcurran los plazos que señalan los artículos quinientos cincuenta y dos y quinientos cincuenta y tres del Código de Comercio e inste la parte actora, se acordará lo demás que corresponda.

Así por esta mi sentencia, que será publicada por medio de edictos e inserta en los periódicos oficiales donde lo fué la admisión de la denuncia, su encabezamiento y parte dispositiva, fijándose además un ejemplar en la tabla de anuncios del Juzgado, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Acisclo Fernández Carriedo. Rubricado.

Publicación. La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado. Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en la de su Juzgado el mismo día de su fecha.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Doy fe. Ante mí, Manuel Torres Rubricado.

Y para que el presente edicto sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario,

Manuel Torres.—Visto bueno. el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández. 3.746-A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Pedro Lapitz Sagarzazu, sobre reclamación de un millón ciento ochenta y ocho mil quinientas ochenta y una pesetas sesenta y cuatro céntimos, más intereses y costas; y mediante ignorarse el actual domicilio del deudor, señor Lapitz, se le cita de remate, por medio de la presente cédula, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle; haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse, como queda dicho, su actual domicilio.

Madrid, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

1.193—A. J.

CALDAS DE REYES

EDICTO

Por el presente, se hace constar: Que habiéndose solicitado por el que fué Procurador de los Tribunales de este Juzgado don Jesús Navia de los Santos, la devolución y cancelación de la fianza prestada para responder de su cargo de Procurador, se da un plazo de seis meses para formular reclamaciones contra tal devolución y cancelación por quien se creyere perjudicado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto de Procuradores, plazo que se contará desde la publicación de este edicto.

Caldas de Reyes, 12 de abril de 1952.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia (ilegible).

1.201—A. J.

CORDOBA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en la subasta que se celebrará en este Juzgado el próximo día veintisiete de mayo y hora de las once, en los autos a instancia de don Alfonso Medina Ortiz contra doña Pilar Jerez Camargo, de la casa número cuatro de la calle Arfe, de esta ciudad, servirá de tipo el setenta y cinco por ciento del valor dado en la escritura a dicha casa, o sea ciento setenta mil pesetas, y no ciento setenta y cinco mil, como por error aparece en los anteriores edictos.

Dado en Córdoba a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia Andrés de Castro.—El Secretario (ilegible).

3.748—A. J.

GUERNICA

Por el presente se hace saber la existencia en este Juzgado de expediente que se tramita a instancia del Procurador don Raimundo Obieta, en nombre de doña María Ercoreca Imatz, sobre declaración de fallecimiento legal de su esposo, don Juan Bautista Landaluze Urrutia, de cincuenta y un años, hijo de José y de Dionisia, natural y vecino de Baquio, que abandonó su domicilio hace once años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se pone en conocimiento de quantas personas puedan tener interés en el expediente.

Dado en Guernica a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primer Instancia (ilegible).—El Secretario, José Santiago.

3.966—A. J.

1.ª 1-5-952

NOYA (LA CORUÑA)

El Juez de Primera Instancia de Noya (La Coruña).

Hace público: Que en este Juzgado se inició expediente para declarar el fallecimiento de Basilio Villaverde Nieto, que tuvo su último domicilio en la parroquia de Barro, de este término, que desapareció de su domicilio en 20 de enero de 1942, sin haberse tenido más noticias, solicitado por su esposa, María Dosil Pérez.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal se publica por dos veces e intervalo de quince días.

Noya (La Coruña), 4 de marzo de 1952.

El Secretario (ilegible).

2.639—A. J.

y 2.ª 1-5-952

TARRASA

EDICTO

Solicitado por don Cesáreo Rodríguez Aguilera, natural de Quesada (Jaén) y vecino de Tarrasa, instrucción de expediente para que se le autorice a unir sus apellidos paterno (Rodríguez) y materno (Aguilera) y formar con ellos uno solo que pueda transmitir a su hijo y demás descendientes como primer apellido, se cita a quienes deseen oponerse dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente.

Tarrasa, 16 de abril de 1952.—El Secretario (ilegible).

3.751-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCIA MONTESINOS, Juan; de cuarenta y cinco años, casado, viajante, vecino de Barcelona, calle Hospital, 51; procesado en sumario 388 de 1951, por falsedad y tentativa de estafa;

TORRES POTENTE, Jesús; de treinta y siete años, casado, artista, hijo de desconocido y de Casimira, natural de Madrid, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 34 de 1952, por abandono de familia;

BORRAS, Ricardo; de unos treinta y cinco años, alto, delgado, pelo castaño liso, vestido con pantalón gris y camisa a cuadros; y

ULEA, José; de unos cuarenta y cinco años, alto, grueso, moreno, pelo algo canoso, con bigote, tiene tres dedos de la mano derecha inútiles, con una cicatriz en la misma, vestido con pantalón gris y cazadora clara; procesados en causa 255 de 1951, por estafa;

SANCHEZ ROMERO, José Antonio; mayor de edad, vecino de Zaragoza. Don Juan de Aragón, 1, Agente comercial; procesado en sumario 25 de 1952, por apropiación indebida;

OSIA, Joaquín; de unos veinticinco años, natural de Pintano, del que se ignoran las demás circunstancias; procesado en causa 19 de 1952, por estafa;

ESTEBAN FLORIA, Luis; de treinta y un años, soltero, sin profesión, hijo de Lorenzo y de Balbina, natural de Nuevalos, al cual le falta, por amputación, el dedo auricular de la mano izquierda; procesado en sumario 409 de 1951, por hurto;

ROMERO SERRANO, Leoncio; de cincuenta y un años, casado, calderero, hijo de José y de Gregoria, natural de Santa Cruz de Grió y vecino de Zaragoza; pro-

cesado en sumario 132 de 1951, por hurto; ALDRUFEU, Joaquín; del que se ignora el segundo apellido y circunstancias; procesado en sumario 276 de 1951, por estafa; y

ROMENO o BRANCAÑO, Manuel; de 1.80 metros de estatura, delgado, rubio, pelo rizado, peinado hacia atrás, habla con acento gallego, viste chaqueta oscura, pantalón marrón, gabardina clara, todo muy usado; procesado en sumario 120 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número de Zaragoza para constituirse en prisión.—2281 a 84, 3558, 3734, 12626, 13256 y 13257.

GOMEZ TABOADA, Severino; hijo de Antonio y de Carlota, natural de Goyán-Tomiño, viudo, chofer, de treinta y cinco años; procesado por daños; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para constituirse en prisión.—10.812.

ROMERO REDONDO, Francisco; de veinticinco años, hijo de Antonio y de María, soltero, panadero, natural de Huelva; procesado en causa 16-951, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—10.675.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

AMADOR FERNANDEZ CEBALLOS, doña Manuela, don Emilio, don Román y don Luis Antonio comparecerán ante este Juzgado, en término de quinto día, a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario instruido por este Juzgado bajo el número 393 de 1948, por muerte, por atropello, de don Emilio Amador Orts, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 27 de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—10749.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 141-951, Manuel Suria de Lucas.—12923.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 17-951, Adolfo Casillare Bach.—12.922.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 433-950, José de la Roca Cruz (a) «El Legaña».—12999.

El Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173-947, Antonio García González.—13030.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 136-950, Gabriel García Hernández.—13195.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49-950, Manuel Roldán González.—13191.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34-945, Amadeo Aldeano Montemolino.—13381.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 183-941, Angel Fernández Bellón.—13382.

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 231-946, José Rodríguez Sánchez.—10213.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 367-949, Juan Marmol Cortacero.—2369.